

Pereira, Junio 27 de 2017

Señor  
ALCALDE MUNICIPAL  
Pereira.

#### DERECHO DE PETICION

Cordial Saludo.

JOSEFINA JIMENEZ VALENCIA, mayor y domiciliada en Pereira, identificada con c.c. 34.043.916, obrando en nombre y representación de CAROLA VALENCIA DE JIMENEZ, mayor y domiciliada en Pereira, identificada con c.c.24.937.509, según poder que acompaño respaldado con vigencia le expongo.

1. Mi mandante es titular del derecho de dominio y posesión del inmueble ubicado en la Calle 15 Carrera 9 No 9-08, esquina Sur-Occidental, distinguido con ficha catastral 01 05 00 00 0132 0010 0 00 00 0000 y Matrícula Inmobiliaria 290-1529.
2. Se trata de lote de terreno con un área de 50 M2, otrora con construcción de 157 M2, alinderado así: POR EL NORTE que es su frente con la Carrera Novena, POR EL ORIENTE con la Calle 15, POR EL SUR con propiedad de Luis Francisco Giraldo y por EL OCCIDENTE con propiedad de Julio Cesar Giraldo Barrera. Consta de 4.80 Mts de frente por 9.60 Mts de centro.
3. La propietaria se encuentra impedida para adelantar individualmente construcción nueva, dada la afectación del plan parcial.

4. Al Inmueble se le viene pagando impuesto predial, que incluye construcción inexistente, pues fue demolida de manera arbitraria por el Municipio de Pereira sin generar aún indemnización.
5. Con sorpresa, se advierte la presencia de recientes: construcciones techadas, con suministro de energía, desconociendo si los terceros que las ocupan, disponen también de acueducto y alcantarillado.
6. Hoy 27 de Junio de 2017 Hora 8:Am advierto instalación de cerámica sobre parte del predio por su lindero sobre la Carrera Novena.

#### PETICIONES

1. Ordenar a quién corresponda me suministre copia de la resolución y de los documentos que formalizan la ocupación del predio o autorización y desarrollo de construcciones techadas, de obligados trámites ante las dependencias Municipales.
2. Ordenar la intervención de la Dirección Operativa de Control Físico de encontrar irregular el otorgamiento de licencias o permisos, determinándose los funcionarios que obraron contrario a la Ley, por acción o por omisión.

#### NOTIFICACIONES

Calle 72 N° 23 b 85 B. Cuba ✓  
Droguería Nueva  
d.nueva@hotmail.com  
T. 3370602 - 3274400

Atentamente,

  
JOSEFINA JIMENEZ VALENCIA



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	29172
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JOSEFINA JIMENEZ VALENCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	8
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	BYRON RENDON GIL - Auxiliar Administrativo, Carolina Del Pilar Gonzalez Leyva - Director (a) Operativo (a) De Control Fisico	<b>Copia a:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura

